



Florencia, Cauca, 27 de enero de 2026

Doctor:

JUAN FELIPE RAMOS SILVA

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Florencia, Cauca

Ref.: Comunicación de asignación como supervisor de convenio.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y el control del convenio de asociación N.º F5-F32-045-2026 celebrado con la **FUNDACIÓN CANITAS ALEGRES** con NIT. 900552018-5, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, representada legalmente por la señora **OLIVA CHACÓN ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 34.671.410 expedida en Patía (El Bordo), Cauca, y cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS DE TIPO ECONÓMICO Y HUMANO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

En consecuencia, le corresponde vigilar, controlar y certificar la realización de las funciones descritas en el clausulado del contrato en mención por parte del contratista. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente comunicación.

ORIGINAL FIRMADO

ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO
Alcalde Municipal

*Revisó y aprobó: Robert Erminson Cruz Lasso, alcalde municipal.
Elaboró: Lorena Argenis Erira Salazar, contratista de asistencia técnica.*